



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2011-0004750

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001500/2011**

Sección: 1ª

Deudor: SALONES DE BANQUETES PALASIET S.L, HOTEL ALZIRA PALACE SA, HOTEL RESTAURANTE LA MASIA S.L y RESTAURACION RESLARI SL

Procurador: Mª JOSE ESPI LOPEZ, Mª JOSE ESPI LOPEZ, Mª JOSE ESPI LOPEZ y Mª JOSE ESPI LOPEZ

Acreedor/es: - FOGASA, - AEAT, - AYUNTAMIENTO DE ALZIRA, BANKIA, SA y ORADO INVESTMENTS S.A.R.L

Procurador: JAVIER ROLDAN GARCIA y CONCEPCION MARTINEZ POLO

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001500/2011, habiéndose dictado en fecha veinte de octubre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de:

SALONES DE BANQUETES PALASIET S.L., con domicilio en Polígono INDUSTRIAL B, CARRETERA XÀTIVA-LA LLOSA, XATIVA, CIF B96534870, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5538, libro 2845, sección general, folio 176, hoja número V-48865 inscripción 1ª.

HOTEL RESTAURANTE LA MASIA S.L con domicilio en Avenida DE LOS DEPORTES S/N, ALZIRA (VALENCIA) y CIF B96243829, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 4.760, libro 2.070, de la sección General, folio 20, hoja número V-31.754, inscripción 1ª.

RESTAURACION RESLARI SL, con domicilio en Carretera DE ALBALAT S/Nº ESQUINA AVDA. DE LOS DEPORTES, ALZIRA, y CIF B97505754, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 7921, libro 5216, folio 122, sección 8ª, hoja V-99439, inscripción 1ª. Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JORGE TAMARIT BARRES con domicilio en la Gran Vía FERNANDO EL CATOLICO Nº 18-1, 46008 VALENCIA y correo electrónico jorge.tamarit@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinte de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

